

ADENDA No. 4

INVITACION No. 003/2013 CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES, DE APOYO EN SALUD Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-CUNDINAMARCA

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIO GAITAN YANGUAS

SE PERMITE INFORMAR A LOS PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL Y ACOGIENDO EL PRINCIPIO DE SUBSANABILIDAD DE QUE TRATA EL DECRETO 734 DE 2012 ART 2.8.8 "REGLAS DE SUBSANABILIDAD" Y CON PLENA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y SELECCIÓN OBJETIVA, SE HACE NECESARIO PRORROGAR EL TERMINO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, PARA QUE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO RINDAN LAS ACLARACIÓN SOLICITADAS FRENTE AL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MEJORAMIENTO DE LAS OFERTAS EN CONSECUENCIA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO QUEDA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

1.8 CRONOGRAMA

Publicación del informe de evaluación a través de la página web del Hospital www.hmgyc.com.co , link contratación	06 de Marzo de 2013
Recepción de observaciones al informe de evaluación mediante comunicación formal radicada en la sede Administrativa de la oficina de contratación 5 piso (Calle 13 No 9-85-12) o al correo electrónico juridicacontratacion@hmgyc.com.co link contratación	07 de Marzo de 2013
Respuesta a las observaciones al informe de la evaluación, a través de la página web del hospital juridicacontratacion@hmgyc.com.co	08 de Marzo de 2013
Notificación y publicación del Acta de Adjudicación	12 de Marzo de 2013
Suscripción y legalización del contrato	13 de Marzo de 2013


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
GERENTE